

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de Montserrat

*2024/07093 Anuncio del Ayuntamiento de Montserrat sobre la delegación de competencias para la celebración de un matrimonio civil.*

#### ANUNCIO

Mediante resolución n.º 1240 de 21 de mayo de 2024, y en conformidad con lo dispuesto en la Ley 35/1994, de 23 de diciembre, de modificación del Código Civil en materia de autorización del matrimonio civil por parte de los alcaldes, se ha otorgado delegación a favor de la Sra. Gemma Alemany Bosch, regidora de este Ayuntamiento para la celebración de matrimonio civil, entre Ainhoa Romero Sánchez y Ana Robledo Navarro.

El que se hace público a tenor del que se dispone en el arte. 44.2 del R. O. F. 2568/1986, de 28 de noviembre.

Montserrat, a 21 de mayo de 2024. —El alcalde, Sergio Vilar Campos.

